

131

Imprenta del Gobierno

Procedencia institucional

La Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos fue creada el 20 de abril de 1823, dependiendo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores. Su primer director fue Joaquín Miramón. Estaba integrada por dos departamentos de composición y dos de impresión, que atendían los requerimientos tanto del Soberano Congreso, como del Supremo Gobierno. Además de imprimir todas las publicaciones oficiales –gacetas, decretos, bandos, circulares de las secretarías de Relaciones, de Justicia, de Hacienda y Guerra, y las actas de las sesiones del Supremo Congreso— realizaba impresos para particulares. Las cuentas de gastos erogados por la Imprenta se hacían mensualmente y se presentaban al ministro de Relaciones, por conducto del director, lo mismo que la cuenta general que debía formarse anualmente.

Período

1824-1825 [1824]

Volumen

2 volúmenes (0.1 metros lineales)

Ordenación

La documentación está ordenada cronológicamente.

Instrumentos de consulta

La documentación no está descrita, no cuenta con instrumentos de consulta.

Descripción informativa

La documentación incluye: cuentas de ingresos y egresos; informes de lo realizado durante el año dirigidos a la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores durante 1824; manifestación del papel (de diferentes clases) recibido de los almacenes de la Tesorería General durante ese año; manifestación del número de impresos, ejemplares de cada uno y ramos a que ha pertenecido; cuenta general de cargo y data del papel medio florete y chino, existente,

recibido y consumido; de dinero recibido de la Caja Nacional para auxiliar los trabajos; venta de impresos sueltos y papel quebrado; cantidades recibidas en suscripciones y venta suelta de la gaceta; cantidades cobradas a particulares por los impresos hechos y del papel que para ello se les vendió; pago efectuado por la composición de planas, impresión de ejemplares, encuadernación, recorte e impresión de estampas; resumen de las rayas; pago de empleados que trabajaron en la composición, en el departamento de prensas, en el recorte de papel y encuadernación, y otros gastos generales y extraordinarios.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Gobernación (127).



Portada de libro de Maximiliano, México, Imprenta del Gobierno, 1867. Colección de Folletería, vol. 22, f. 682.